INVERSIONES EL PUNTO S.C.A.
NIT : 802.015.182-7
Calle 76 no. 54-11 oficina M-03 World Trade Center
www.puntoin.com
contacto@puntoin.com
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
TERCEROS
No. FEI 10887
REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 10 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Señores: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 8901020181
Direccion CALLE 34 43 31
Ciudad BARRANQUILLA **Email envio** nayibe.alcazar@sedbarranquilla.edu.co
Inmueble 1803 , CALLE 49 5B SUR 03 CD0520230466
Nro.Orden PAGO DE CONTRATO CD0520230466 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

	DIA	MES	AÑO	Hora
Fecha :	2	11	2023	15:56:47
Vence	6	11	2023	

Forma de pago CREDITO **PLAZO** 5 Dias

Detalle	Nit	PropietarioNombre	%Part	Regimen	VrCanon	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
ARRIENDO oct/2023	72137054	MARTINEZ JORGE ELIECER	100.00	RIC	5,193,277	986,723	0	0	0

Los datos del propietario(s) son sólo para efectos de Retenciónes e impuestos.

CLIENTE

Fecha validación DIAN: 2023-11-03 11:36:20

CANON OCTUBRE / 2023	5,193,277.31	SALDO ANTERIOR	0.00	TOTAL FACTURA	6,180,000.00
IVA OCTUBRE / 2023	986,722.69	ADMINISTRACION P.H.	0.00	VALOR A PAGAR	6,180,000.00
RETEFUENTE OCTUBRE / 2023	0.00	OTROS	0.00		
RETEIVA OCTUBRE / 2023	0.00	GASTOS DE COBRANZA	0.00		
RETEICA OCTUBRE / 2023	0.00				

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RESOLUCION DIAN 18764054910643 DE AGOSTO 30 DE 2023 DESDE FEI 10001 HASTA FEI 20000 ELECTRONICA VIGENCIA 12 MESES

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.
2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluira el recargo por mora.
3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguientes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

Firma y Sello del Cajero

Cufe : ff16530fb46ff936bdf95655aeb65576efadbf11541c1e48131a4ce29cd35483786a9ed704e2303283a96896dd05a7c1

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

52859

CLIENTE

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 8901020181

REFERENCIA **2029**

Banco	Cheque No.	Valor
	Efectivo	
	VALOR PAGADO	

RECAUDOS

Wompi Bancolombia

CANCELE HASTA EL **2023/11/08** VALOR **$6,180,000**

(415)7709998169470(8020)0000002029(3900)0006180000(96)20231108

BANCO